



## Ayuntamiento de Pechina

### CERTIFICADO

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/15	La Junta de Gobierno Local

**DÑA. M.<sup>a</sup> ISABEL CARRILLO GOY, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PECHINA (ALMERÍA)**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria, el día 16 de septiembre de 2024, y entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

**“3º. EXPEDIENTE 1299/2024. APROBAR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE POLICÍA LOCAL.**

Se da cuenta de la Propuesta firmada por la Alcaldía con fecha 16/09/2024 que copiada dice:

**“Expediente núm. 1299/2024**

**Propuesta de Alcaldía**

**Procedimiento:** Contrato de servicios por Procedimiento abierto simplificado sumario.

**Asunto:** Contrato de Suministro por procedimiento abierto simplificado sumario. Adquisición vehículo Policía Local.

**Documento firmado por:** el Alcalde.

### PROPUESTA DE ALCALDÍA

#### I. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	10/09/2024	
Providencia Alcaldía de contratación del Servicio	10/09/2024	
Informe de Secretaria	10/09/2024	
Informe de Intervención	10/09/2024	
Resolución alcaldía de inicio del expediente	10/09/2024	
PCA	10/09/2024	
PPT	10/09/2024	

#### II: A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del contrato:





## Ayuntamiento de Pechina

Tipo de contrato: suministros	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: adquisición de Vehículo para la Policía Local.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código: CPV: 34100000 -8 Vehículos de motor.	
Valor estimado del contrato: 29.404,96 y un IVA repercutido (21%) de 6.175,04 € €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 35.580,00 €	

**III.** A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de Intervención y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con la Resolución de la Alcaldía de fecha 27/06/2023 (Decreto número 2023-0421), donde se delega esta competencia en la Junta de Gobierno Local, se propone a la Junta de Gobierno Local adoptar el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Ratificar la Resolución de la Alcaldía de fecha 10/09/2024 Decreto 2024-0491 de inicio del expediente.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, un criterio de adjudicación, para la contratación de la prestación del suministro de adquisición vehículo Policía Local.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirá el contrato de obra referenciado.

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 35,850,00 euros.

**QUINTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervencionismo y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que correspondan.

**SEXTO.** Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante.

**SÉPTIMO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el PCAP y el PPT. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: Juan Manuel López Rodríguez, Alcalde- Presidente.

Suplente: Jesús García Palenzuela, Concejal de la Corporación.

Vocales:





## Ayuntamiento de Pechina

---

María Isabel Carrillo Goy, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

José Ignacio Tadeo Martínez, Arquitecto Municipal, (Suplente Mercedes Pardo Castillo, Técnico de Gestión municipal.)

Secretaria de la Mesa: Mercedes Pardo Castillo, Técnico de Gestión municipal (suplente M<sup>a</sup> del Mar Góngora Beltrán, funcionaria municipal.)

En Pechina a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde, Juan Manuel López Rodríguez.”

**Pasada la Propuesta de la Alcaldía a votación es aprobada por los cuatro Sres/as. Concejales que forman la Junta de Gobierno Local y que suponen mayoría absoluta.”**

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad que se indica en el artículo 206 del R.O.F., expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde – Presidente D. Juan Manuel López Rodríguez y lo firmo en Pechina (Almería) a la fecha al margen indicada, La Secretaria Dña. María Isabel Carrillo Goy.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

